

CARTEL DE COMPRA PRIVADA:

CLYP-DF-C-CA-013-2020

COMPRA DE ELECTRÓNICOS

El Colegio de licenciados y profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), tiene el agrado de invitarlo al concurso de compra de electrónicos varios y recibirá ofertas, en físico, para este concurso hasta el 23 de noviembre del 2020 antes de las 15:00 horas, hora del reloj oficial del área de recepción del Colypro.

1. OBJETO

Esta compra tiene como objeto la Compra de 40 Laptop, 20 Tablet y 20 Impresoras.

2. CONDICIONES DE ORDEN GENERAL Y ADMINISTRATIVO

Para los fines del presente cartel se entenderá por:

ADMINISTRACIÓN: Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro)

OFERENTE: Persona Física o Jurídica interesada en el objeto de este concurso y que por motivo de ello presente formal oferta

CARTEL: Pliego de condiciones y términos de referencia sobre los cuales el oferente deberá presentar su oferta para la contratación CLYP-DF-C-CA-013-2020.

2.1 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CARTEL

2.1.1 Toda solicitud de aclaración a las disposiciones del presente cartel deberá ser efectuada por escrito dentro del primer tercio del plazo fijado para la apertura de las ofertas.

2.1.2 La Administración se reserva el derecho de efectuar las modificaciones y/o aclaraciones a las condiciones o especificaciones del cartel, cuando se consideren necesarias, las que se comunicarán a los potenciales oferentes en su oportunidad

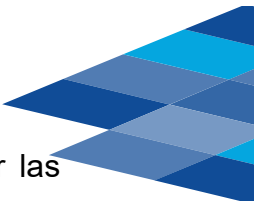


Teléfono
(506) 2437-8800
(506)2539-9700

Fax:
2539-9722

Web:
www.colypro.com

Apartado:
8-4880-1000, San José, Costa Rica



con al menos un día de anticipación al vencimiento del plazo para recibir las ofertas a través de los mismos medios por los que se les cursa invitación.

2.2 LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

La oferta y sus atestados deben entregarse en el área de recepción del Colypro en Desamparados de Alajuela, de la Guardia de Asistencia Rural, 2 kilómetros al sureste.

2.2.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

El original debe ser presentado en sobre cerrado, identificado en su exterior con el número, nombre del concurso, fecha y hora de vencimiento del concurso.

2.2.2 La oferta deberá estar debidamente firmada por quien tenga capacidad legal para hacerlo.

2.2.3 Escrita a máquina o procesador de texto, sin borrones, tachaduras ni entrerrenglonaduras. Cualquier modificación deberá realizarse mediante nota, indicando “léase correctamente...”.

2.3 INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

2.3.1 Nombre completo o razón social de la empresa.

2.3.2 Número de cédula física o Jurídica

2.3.3 Dirección Exacta.

2.3.4 Número de teléfono.

2.3.5 Correo electrónico.

2.3.6 Indicar en su oferta un mínimo de tres referencias comerciales si no es proveedor activo del Colypro.

2.3.7 Suministrar cuenta cliente y nombre del banco donde se deberá realizar la transferencia en caso de contratación, dicha cuenta debe estar a nombre de la razón social o persona física ofertante.

2.3.8 El oferente debe estar inscrito y al día con sus obligaciones Patronales y Tributarias durante el proceso de presentación de ofertas y durante el periodo de contratación. El mismo será verificado en las páginas:

<https://www.ccss.sa.cr/morosidad>,

<https://www.hacienda.go.cr/ATV/fmConsultaSituTributaria.aspx>; de aparecer con problemas en alguna de éstas, deberá presentar los comprobantes de pago o de arreglo con las instituciones.

2.4 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE

2.4.1 Original de la oferta, debidamente numeradas

2.4.2 En caso de personas jurídicas aportar certificación de personería con no más de un mes de expedición.

2.5 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA

2.5.1 El oferente debe cotizar precios unitarios y totales, impuestos incluidos.

2.5.2 Los precios cotizados se entienden firmes y podrán consignarse tanto en colones como en moneda extranjera, claramente especificada. El precio deberá ser definitivo y deberá indicarse tanto en números como en letras. En caso de discrepancia prevalecerá el precio menor consignado.

3 ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

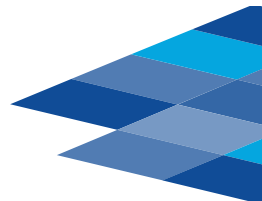
El oferente las acepta y se compromete a acatarlas sin necesidad de manifestación expresa sobre el particular.

3.1 VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas que se sometan a este concurso se entienden vigentes por un período de treinta (30) días naturales.

3.2 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

El Colypro se reserva un plazo máximo de veinte (20) días hábiles para adjudicar o declarar desierto el concurso. De ser necesario se prorrogará el plazo de adjudicación.



3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.3.1 40 unidades de Laptop Lenovo Ideapad s145 esp w10 ci3-1005g1 1.20-3.40/8gb/1tb/14"/no dvd

3.3.2 20 unidades de Tablet Lenovo Yoga Smart-10,1"- 64 GB, 1920 x 1200, 4 GB RAM, 4G, Android, Black

3.3.3 20 unidades de Impresora Epson EcoTank L5190- Impresora multifunción, color, chorro de tinta, refilable, 216 x 297 mm (original), A4/Legal (material), hasta 33 ppm (copiando), hasta 33 ppm (impresión), 100 hojas, 33,6 Kbps- USB 2,0, LAN, Wi-Fi(n).

3.3.4 Notas adicionales:

- a) Las ofertas que no cumplan con el requerimiento solicitado, no serán valoradas.

3.4 LUGAR DE ENTREGA

Colypro Sede Alajuela: Desamparados de Alajuela, de la Guardia Rural, 2 kilómetros al sureste.

3.5 PLAZO DE ENTREGA

10 días naturales posterior a la adjudicación.

3.6 INICIO DEL PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega rige a partir de la notificación al adjudicatario con la orden de compra.

3.7 SUPERVISIÓN

Esta contratación será supervisada por la Dirección Ejecutiva de Colypro.

3.8 FORMA DE PAGO



Teléfono
(506) 2437-8800
(506)2539-9700

Fax:
2539-9722

Web:
www.colypro.com

Apartado:
8-4880-1000, San José, Costa Rica

22 días naturales posterior a la entrega de los artículos con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Colypro, por medio de transferencia vía SINPE a la cuenta que indique el adjudicatario.

3.9 FORMALIZACIÓN

La adjudicación de este concurso se formalizará, mediante la entrega de la orden de compra.

3.10 OTRAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE

Es un deber ineludible del oferente cumplir estrictamente con las obligaciones laborales y de seguridad social, teniéndose su inobservancia como causal de incumplimiento del contrato respectivo. La Administración se reserva la potestad de verificar el cumplimiento de dichas disposiciones en cualquier momento. Así mismo esta cláusula será considerada contenido esencial del contrato, y cualquier falta a la misma implicará incumplimiento contractual, en cuyo caso, podrá la Administración dar por terminado el contrato, según lo dispuesto por las normas que regulan la materia.

4. ELEMENTOS DE ADJUDICACIÓN Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Este aspecto describe la evaluación de las ofertas:

4.1 PRECIO (MÁXIMO 70 PUNTOS)

Se asignará cien (70) puntos al menor precio. Las otras ofertas serán ponderadas de acuerdo al menor precio ofertado.

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA} \right) * 70$$

Donde:



Teléfono
(506) 2437-8800
(506)2539-9700

Fax:
2539-9722

Web:
www.colypro.com

Apartado:
8-4880-1000, San José, Costa Rica

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

4.2 Tiempo de Entrega (MÁXIMO 30 PUNTOS)

Se asignará cien (30) puntos al menor tiempo de entrega. Las otras ofertas serán ponderadas de acuerdo al menor precio ofertado.

$$PTE = \left(\frac{MTE}{TEOE} \right) * 30$$

Donde:

PTE: Puntos asignados tiempo de entrega.

MTE: oferta con menor tiempo de entrega.

TEOE: Tiempo de entrega oferta económica en estudio.

4.3 ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN:

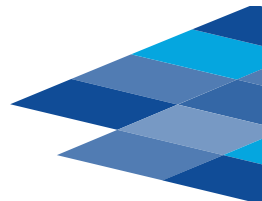
4.3.1 Base de la calificación: La calificación se realiza con base en cien, lo cual implica que la máxima cantidad que puede obtener un oferente es de 100 puntos.

4.3.2 Criterio para redondeo: Para los cálculos de puntaje que implica el manejo de decimales se utilizará el trunca en los dos primeros decimales.

4.3.3 La selección del Adjudicatario del presente curso recaerá en la mejor oferta calificada.

4.3.4 Criterio de desempate: En caso de presentarse empate en la calificación, se utilizará como criterio para el desempate los siguientes factores:

1) Precio



2) Proveedor activo y sin incidentes críticos dentro del Colypro

3) Sorteo

4.3.5 Tipo de cambio a utilizar para comparación de ofertas:

Para la comparación de ofertas expresadas en unidades monetarias diferentes al colón costarricense, se utilizará la siguiente regla de convertibilidad:

a) Si los precios están expresados en dólares americanos, estos pasarán a colones costarricenses, utilizando como referencia el tipo de cambio interbancario de venta que reporte el Banco Central de Costa Rica al día hábil anterior al de la apertura de las ofertas.

5 OBSERVACIONES FINALES

5.1 Los proveedores interesados en participar que no se encuentren activos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar los documentos que se encuentren en el siguiente enlace: www.colypro.com/documentos/formularios-proveedores

5.2 Para consultas mediante correo electrónico con Dennis Brenes Céspedes a la dirección dennisb@colypro.com, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.